Intedya
International Dynamic Advisors

Cybersecurity Solutions

ÁREA
INTEDYA CYBERSECURITY SOLUTIONS

Ley Nº 21719 CHILE
Protección de Datos Personales

“Nuestra estrategia,
el DESARROLLO COMPETITIVO.”

Intedya®
International Dynamic Advisors

INTEDYA, la mayor firma internacional especializada en la **consultoría, auditoría y formación** en materia de gestión de riesgos y cumplimiento normativo bajo estándares internacionalmente reconocidos en materia de Calidad, Sostenibilidad, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y Salud e Inocuidad Alimentaria, en organizaciones públicas y privadas de cualquier tipo de actividad y dimensión.

"Apostando por **el DESARROLLO COMPETITIVO.**"

Certificación DE PERSONAS

Presencia DIRECTA en 17 PAISES

España
Portugal
México
Brasil
Colombia
Ecuador
Perú
Argentina
Rep. Dominicana
Chile
Honduras
Guatemala
Costa Rica
Panamá
Paraguay
Uruguay
Bolivia

+ 80 OFICINAS INTEDYA

EQUIPO INTERNACIONAL DE +500 PERSONAS

MÁS DE 20000 EMPRESAS CLIENTE

17867	38390	347	37	25	132
PROYECTOS DE CONSULTORÍA EJECUTADOS	**ALUMNOS FORMADOS** EN CAMPUS E-LEARNING	**CURSOS E-LEARNING** DISPONIBLES	**TITULACIONES** COMO AUDITOR	**TITULACIONES UNI-VERSITARIAS**	**MÁSTERCLASS** ANUALES

ALIANZAS, MEMBRESÍAS Y LIDERAZGO

La **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** establece los requisitos para una gestión eficaz de los riesgos que pueden afectar a las organizaciones que dan tratamiento a **DATOS PERSONALES** de clientes, trabajadores, proveedores, usuarios,..... o cualquier otro interesado.

La **PROTECCIÓN DE DATOS** hace referencia a la garantía o la facultad de control de la propia información frente a su tratamiento. El objetivo de esta ley es garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

UN DATO PERSONAL ES:

Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a **personas físicas identificadas o identificables**.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES es cualquier proceso, automatizado o no, que permite la **recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión** o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

- Conservar
- Recopilar
- Registrar
- Bloquear
- Transferir
- Almacenar
- Difundir
- Suprimir
- Consultar
- Organizar

DATOS PERSONALES

La realidad muestra la necesidad de proteger los Datos Personales que tratamos:

- **AUMENTO EXPONENCIAL DE LAS BRECHAS DE SEGURIDAD EN DATOS PERSONALES:**
  - **Cada año se registran millones de incidentes de seguridad que comprometen datos personales.**
- **COSTES ELEVADOS:**
  - **Las brechas de datos tienen un impacto financiero significativo para las organizaciones, incluyendo costes de investigación, notificación, recuperación y pérdida de reputación.**
- **DIVERSIDAD DE SECTORES AFECTADOS:**
  - **Ningún sector está exento, desde el financiero hasta el sanitario, pasando por el retail y el gobierno.**

¿A QUE NOS EXPONEMOS?

- **Robo de identidad:** El uso no autorizado de datos personales puede llevar al robo de identidad, con consecuencias graves para las víctimas.
- **Daño reputacional:** La divulgación de información personal sensible puede causar daño a la reputación de las personas.
- **Pérdida de confianza:** Las brechas de datos erosionan la confianza de los consumidores en las organizaciones.
- **Sanciones económicas:** Las empresas que incumplen estas normas se enfrentan a multas millonarias.
- **Inteligencia artificial y big data:** Estas tecnologías, aunque ofrecen grandes beneficios, también plantean nuevos desafíos en términos de privacidad.
- **IoT y dispositivos conectados:** La proliferación de dispositivos conectados aumenta la superficie de ataque y la cantidad de datos personales expuestos.
- **Ciberataques más sofisticados:** Los ciberdelincuentes utilizan técnicas cada vez más sofisticadas para comprometer los sistemas de información.

ACCIONES A DESARROLLAR

- **Evaluación Inicial:** Realizar un diagnóstico inicial para entender el estado actual de la organización en relación con los requisitos de la Ley de Protección de Datos Personales.
- **Contexto:** Análisis del entorno de la organización como elemento de entrada para la identificación de medidas a aplicar.
- **Compromiso de la Alta Dirección:** Asegurar el compromiso y apoyo de la alta dirección para la implementación del sistema.
- **Políticas:** Definir políticas claras alineadas con la Ley de Protección de Datos Personales.
- **Gestión de Riesgos:** Definición de la metodología y los criterios necesarios para el desarrollo del Análisis de Riesgos asociados a la protección y privacidad de los datos personales, y los registros/evidencias que se deriven del mismo, dando así cumplimiento a la necesidad de aplicar medidas de seguridad en base a la situación frente al riesgo.

ACCIONES A DESARROLLAR

- **Evaluación de Impacto:** Analizando la necesidad de realizar por parte de la organización una Evaluación de Impacto en la Protección de Datos, teniendo en cuenta el tipo de actividades de tratamiento que se realizan.
- **Capacitación y Concienciación:** Capacitar al personal y crear conciencia sobre la importancia de la privacidad.
- **Derechos de los Interesados:** Establecer los mecanismos necesarios para que los propietarios de los Datos Personales puedan ejercer los derechos establecidos en la normativa.
- **Medidas de Seguridad:** Gestión de accesos, seguridad física, seguridad de las operaciones, seguridad de redes, seguridad en las relaciones con terceros, ...

VENTAJAS
Ley de Protección de Datos Personales

Muchas organizaciones no conocen la información que gestionan o no conocen la importancia de la información que gestionan hasta que se produce una incidencia en los sistemas de gestión de esa información que les enfrenta a la dura realidad.

Las organizaciones están expuestas a **múltiples amenazas** (fallos energéticos, virus informáticos, fraude, error humano, fallo de elementos, accesos indebidos, desastres naturales, vandalismo, ...) a las que son más o menos vulnerables y para cuya gestión **deben estar preparadas**. Incluso ahora, la introducción de la Inteligencia Artificial en el desarrollo de sus procesos, les enfrenta a **nuevas fuentes de riesgo** que deben gestionar.

La implantación en las organizaciones de un **Sistema de Gestión de Privacidad** bajo los requisitos de la **Ley de Protección de Datos Personales** les permite reducir la probabilidad de materialización de las amenazas y **estar preparados** para minimizar su impacto en caso de que se materialicen (pérdidas financieras, litigios laborales, multas, pérdida de clientes, daños de imagen, interrupción de las operaciones, costes de recuperación, ...).

No importa el sector en que opera una organización, que sea grande o pequeña, pública o privada....siempre que de tratamiento a Datos Personales

DEBE PROTEGERLOS

Intedya
International Dynamic Advisors

Cybersecurity Solutions

ÁREA
INTEDYA CYBERSECURITY SOLUTIONS

Ley Nº 21719 CHILE
Protección de Datos Personales

“Nuestra estrategia,
el DESARROLLO COMPETITIVO.”